

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**40643** *Anuncio de la Notaría de don Ignacio Martínez-Echevarría y Ortega sobre Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria.*

Ignacio Martínez-Echevarría y Ortega, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con despacho en la calle Serrano, número 30, de Madrid,

Hago saber: Que como consecuencia de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado el día 12 de febrero de 2013 y seguido, ante mí, por Banco Español de Crédito, S.A., contra don Cesar Patricio Padilla Aluisa y doña Claudia Maritza González se celebrará subasta de la siguiente finca:

Urbana.- Número nueve.- Piso cuarto izquierda, destinado a vivienda de la casa número ciento cuarenta y uno, sita en Madrid, Poblado Hogares, Sector Palomares, Vallecas, hoy calle Alora, número quince. Esta situada en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie útil de 50,29 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, comedor con solana, cocina, tendedero, aseo y vestíbulo. Linda: derecha, entrando desde la escalera, con calle dos y casa número ciento cuarenta y dos de igual calle; izquierda y fondo, con zona descubierta del resto de la finca matriz; y frente, con escalera y piso cuarto derecha.

Cuota.- 9,9778 por ciento del valor total del edificio, elementos comunes y gastos.

Inscripción.- Tras la ampliación reseñada, queda inscrita la hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A., en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 1.743, libro 1.731, folio 52, finca número 43.739, inscripción 16.<sup>a</sup>

Por ser vivienda habitual de los deudores, se fija una única subasta que se celebrará en mi despacho de la calle Serrano, número 30, de Madrid, el día 13 de diciembre de 2013, a las 10,00 horas, la cual se ajustará a lo dispuesto en el artículo 12 del R.D.L. 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos

El tipo para la subasta es de doscientos cuarenta y un mil ochocientos dos euros con dieciocho céntimos (241.802,18).

Toda la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes y se entenderá que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Excepto la parte acreedora ejecutante, todo los demás postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente para tomar parte en la subasta.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.- El Notario, Ignacio Martínez-Echevarría y Ortega.

ID: A130059568-1